

55
Bibli

45

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Proyecto de los Gobiernos de:
Colombia, Costa Rica, Ecuador, Nicaragua, Panamá,
República Dominicana y Venezuela

DOCUMENTO DEL PROYECTO

Título: Programa Regional de Estudios de
Postgrado en Ciencias de la In-
formación.

Fecha propuesta para
el inicio:
Septiembre 1984

Número: RLA/RP/1982 - 86
RLA/907/A/01/13

Duración:
Tres años y medio.

Sector: Educación (1100)

Sub-sector:

Organismo de Ejecución del Gobierno de Venezuela:

Instituto Autónomo
Biblioteca Nacional
y de Servicios de
Bibliotecas.

Organismo de Ejecución:

UNESCO

Contribución del Gobierno de Venezuela:

Bs. 2.451.750

Contribución de los Países Participantes:

Contribución del PNUD:

US\$ 491.204

Aprobado:

Por el PNUD

Fecha: _____

Por la UNESCO

Fecha: _____

2. 120 de INFOBILA

En nombre del Gobierno de Colombia

Fecha _____

En nombre del Gobierno de Costa Rica

Fecha _____

En nombre del Gobierno de Ecuador

Fecha _____

En nombre del Gobierno de Nicaragua

Fecha _____

En nombre del Gobierno de Panamá

Fecha _____

En nombre del Gobierno de la
República Dominicana

Fecha _____

En nombre del Gobierno de Venezuela

Fecha _____



PARTE II. EL PROYECTO

PARTE II.A Objetivo del desarrollo.

El propósito del proyecto es establecer y desarrollar un programa para la formación y capacitación del personal de información 1/ requerido para desempeñar cargos a niveles medio y superior en bibliotecas, centros de documentación e información, sistemas y redes; así como en los centros de capacitación para el personal de bibliotecas y servicios de información de la región latinoamericana y del Caribe, con el fin de contribuir de manera significativa al aumento de la eficiencia en la planificación, funcionamiento y administración de esos sistemas, centros y redes que respaldan los programas de desarrollo en los diferentes sectores de los países de la región.

PARTE II.B Objetivos inmediatos.

1. Responder a la creciente demanda del personal calificado requerido por los países de la región para la investigación, planificación, establecimiento, gestión, desarrollo y operación de sistemas nacionales de información, adecuando la formación del mismo a las verdaderas necesidades actuales y potenciales de los países participantes, de acuerdo con sus respectivas proyecciones de desarrollo nacional.
2. Fortalecer las capacidades de docencia propias de la región en el campo de las ciencias de la información.
3. Estimular la cooperación intraregional para el desarrollo de los programas de formación y actualización profesional que propendan al desarrollo de servicios y sistemas de información en los países de América Latina y el Caribe.

1/ En el contexto de este documento el término "personal de información" se refiere a personal profesional de cualquier tipo de biblioteca y centro de documentación, incluyendo centros de información, centros de referencia, centros de análisis de información y datos, bases de datos, etc. y de sistemas/redes constituidos por medio de la interconexión de los mismos.

PARTE II.C Consideraciones especiales

Los planes y programas para el desarrollo acelerado de los sectores educacionales, económicos, socioculturales, científicos y tecnológicos y de las comunicaciones en los países de la región, destinados a mejorar el nivel y la calidad de la vida de sus pueblos, han recibido en los últimos años consideración, atención y respaldo nacional, regional e internacional, particularmente a través de la cooperación técnica y económica y el intercambio de experiencias entre los países. Las reuniones intergubernamentales y otras reuniones internacionales y regionales relacionadas con estos temas han destacado la necesidad de establecer sistemas de información para respaldar los programas de desarrollo, formulando recomendaciones al respecto. La creación de los medios para la formación del personal requerido para establecer y administrar tales sistemas, no sólo está implícita en estas recomendaciones, sino que constituye un aspecto prioritario de las mismas.

La Reunión de Expertos Gubernamentales convocada en mayo de 1982 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), consideró el Proyecto presentado por el Gobierno de Venezuela relativo a un Programa Regional de Postgrado en Ciencias de la Información y recomendó que se incluyera en el Programa Regional 1982-1986 del PNUD, acordándose asimismo la suma de US\$ 100.000 como asistencia preparatoria durante 1983 para dicho proyecto. 1/

El proyecto propuesto por Venezuela surge de la urgente necesidad de formar recursos humanos altamente capacitados para la planificación, establecimiento y operación de los servicios de bibliotecas, archivos e información, concebidos como componentes de sistemas nacionales de información y recursos indispensables para el desarrollo.

1/ Correspondencia RLA/RP1982-1986 de fecha 31 de agosto de 1982 del Director Regional para América Latina del PNUD, Nueva York, dirigida al Sub-Director General para la Cooperación para el Desarrollo y Relaciones Exteriores, UNESCO, París.

Los países de la región han evidenciado interés en el desarrollo de este proyecto, contándose para este momento con el respaldo oficial de los Gobiernos de Costa Rica, Ecuador y Nicaragua.

PARTE II.D Antecedentes y justificación

1. Antecedentes

La importancia de que los pueblos de la región estén bien informados, como requisito indispensable para su desarrollo socio-económico y cultural y para elevar el nivel y la calidad de sus vidas, ha sido enfatizado en conferencias intergubernamentales y otras reuniones regionales. A modo de ejemplo cabe señalar:

- La Declaración de México, emanada de la Conferencia Regional de Ministros de Educación y de Ministros Encargados de la Planificación Económica de los Estados Miembros de América Latina y el Caribe. Ciudad de México, 4 al 13 de diciembre de 1979;

La Reunión Regional Intergubernamental sobre los Objetivos, las Estrategias y las Modalidades de Acción de un Proyecto Principal en la Esfera de la Educación en la Región de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito del 6 al 10 de abril de 1981, donde los Estados Miembros definieron una estrategia nacional para alcanzar objetivos específicos por medio de actividades interdisciplinarias en las áreas educativa, cultural, de la información y la tecnología; y recomendaron fomentar la "cooperación horizontal mediante el establecimiento de una red de información" en apoyo a la cooperación.

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales en América Latina y el Caribe, celebrada en Bogotá del 10 al 20 de enero de 1978, no sólo destacó la necesidad de que la información estimule y respalde los estudios de políticas culturales, sino que además recomendó el establecimiento de un sistema de documentación e información cultural en esta región. Tal recomendación fue respaldada por la Reunión de Expertos sobre Mecanismos de Co-

operación Cultural celebrada en San José de Costa Rica en 1979 y por la Conferencia Regional de las Comisiones Nacionales de la UNESCO en América Latina y el Caribe celebrada en Oaxaca (México) en mayo de 1981 y reiterada en la Segunda Reunión de Expertos sobre Información Cultural en América Latina y el Caribe (La Habana 18 al 22 de febrero de 1983), de donde surgió un plan para el desarrollo de infraestructuras nacionales y el establecimiento de un sistema regional de información cultural;

La Sexta Reunión de la Conferencia Permanente de Organismos Nacionales de Política Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe, la Paz, octubre 1981, destacó la importancia de contar con una apropiada infraestructura de información en la región y expresó a los gobiernos la necesidad urgente de fortalecer o crear servicios de información y centros de documentación en el área de la ciencia y tecnología.

Estas y otras recomendaciones similares, así como las actividades para implementarlas han acelerado la creación de infraestructuras nacionales de información en países tales como Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela, entre otros. Además han originado la creación de varias redes de información en la región, incluyendo entre otras - CEPAL/CLADES-INFOPLAN (Sistema Regional de Información en Planificación Socioeconómica), IICA/CIDIA-AGRINTER (Sistema de Información Regional en Agricultura), CEPIS-REPDISCA (Red Regional para la Información y la Documentación en Saneamiento y Salud Ambiental, Centro Panamericano para Ingeniería Sanitaria y Ciencias Ambientales, Lima), RITLA (Red de Información Latinoamericana sobre Tecnología del SELA, Sistema Económico Latinoamericano), SAIT (Sistema Andino de Información Tecnológica del Acuerdo de Cartagena), ICAP/SIDCAP (Sistema Centroamericano de Información y Documentación en Administración Pública).

2. Justificación

El elemento decisivo en el desarrollo de los sistemas y servicios de información lo constituye el personal responsable de la planificación

ción, creación, funcionamiento y administración de los mismos.

Sin embargo, en diferentes conferencias nacionales, regionales e internacionales, así como en reuniones de expertos en la materia, se ha reconocido que la falta de personal suficientemente capacitado, ha sido un factor determinante en cuanto al retardo experimentado en el desarrollo de los sistemas y servicios de información. La validez de estas afirmaciones se sustenta en el resultado de encuestas y estudios sobre la situación.

La Reunión Consultiva de la Unesco sobre la transferencia y utilización de la Información para el Desarrollo en la década de los 80: Principales Problemas y Estrategias para su Solución, Toledo, España, 11 al 15 de mayo de 1981, cuyos resultados y recomendaciones han contribuido a la preparación del Segundo Plan a Plazo Medio de Unesco (1984-1989) "Sistemas de Información y Acceso al Conocimiento", ha dado gran prioridad al área de desarrollo del personal de información. En lo que concierne a la región de América Latina y el Caribe, la urgente necesidad de contar con personal de información debidamente calificado ha sido enfatizado y al respecto, han sido presentadas recomendaciones de manera explícita o implícita en:

- La Conferencia Iberoamericana sobre Información y Documentación Científica y Tecnológica (REUNIBER, Madrid, 1978);
- El Seminario sobre Estrategias Nacionales e Internacionales para el Desarrollo de Redes y Servicios de Información (Colombia 1979);
- El Seminario Regional sobre Técnicas de Transferencia de Información Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe (México, 1979);
- La Primera Reunión del UNISIST sobre Cooperación Regional en materia de Política y Planificación de la Información para el Desarrollo en América Latina y el Caribe (Perú, 1979);
- La Reunión de Consulta Inter-Agencial sobre Actividades de Información Científica y Tecnológica en América Latina y el Caribe (Costa Rica, 1980);

- El Simposio Latinoamericano de Especialistas en la Formación y el Planeamiento para el Desarrollo de los Recursos Humanos en el Campo de la Información (Costa Rica, 1981);
- La Segunda Conferencia Iberoamericana sobre Información y Documentación Científica y Tecnológica (REUNIBER II, Argentina 1981);
- La Reunión del Comité de Acción RITLA/SELA (Venezuela, 1982);
- La Reunión del Grupo Regional Ad-Hoc de Expertos para el Programa General de Información en América Latina y el Caribe (Venezuela, 1982);
- La Reunión Regional sobre el Estado Actual y las Estrategias para el Desarrollo de los Servicios de Bibliotecas Públicas en América Latina y el Caribe (Venezuela, 1982);
- La Primera Reunión del Grupo de Seguimiento del Grupo Regional Ad-Hoc de Expertos (Venezuela, 1983).

Sin embargo, y a excepción tal vez de Brasil y México, no se han materializado los planes para la formación del personal de información a nivel superior -maestría y doctorado- en instituciones académicas de la región latinoamericana. Siendo necesario a tales fines, el envío de personas a universidades en el exterior (por ejemplo a los Estados Unidos). A gran escala, esto resulta costoso y no facilita en la medida deseable el desarrollo de la capacidad local para proporcionar la capacitación necesaria; tampoco favorece la cooperación entre los países y el aprovechamiento de los recursos de la región en el campo de la educación del personal de información. De allí que algunos países de la región y en particular el IABNSB en Venezuela hayan tomado iniciativas para remediar esta situación. La presente propuesta de proyecto es el resultado directo de dichas iniciativas; además, el deseo y el compromiso del Gobierno ya han quedado de manifiesto en la recomendación de los Expertos Gubernamentales de Alto Nivel. (Ver Parte II.C Segundo párrafo).

8

Los objetivos del Proyecto Regional de Postgrado en Ciencias de la Información han despertado un gran interés en algunos países cuyas instituciones prestan cooperación bilateral tales como el Consejo Británico que ha manifestado su deseo de colaborar facilitando el financiamiento de visitas de estudio a Gran Bretaña para profesores del Postgrado y el envío de profesores británicos a Venezuela a fin de poner a disposición del Proyecto Regional la experiencia de Gran Bretaña en este campo.

PARTE II.E Resultados

Como resultado de las actividades programadas, se espera alcanzar los objetivos inmediatos mencionados anteriormente (Parte II.B):

En relación con el objetivo 1°

1.1 El desarrollo de un programa de estudios de Postgrado modelo, ajustado a la realidad latinoamericana, que sirva de base para el mejoramiento y armonización de los planes de estudio en ciencias de la información en la región. Se prevee que este programa aportará entre otros, los siguientes elementos:

- a) Un curso, cuya culminación exitosa lleve a la obtención de una maestría universitaria en estudios de información;
 - b) Una serie de actividades conexas de educación continua destinadas a la actualización y perfeccionamiento del profesorado y otros profesionales del área.
 - c) Un cuerpo docente altamente calificado.
 - d) Un currículo modelo y métodos de enseñanza innovadores.
 - e) Un conjunto de materiales de enseñanza/aprendizaje y paquetes que puedan ser utilizados en otros programas de capacitación en los servicios bibliotecarios y de información.
 - f) Una infraestructura institucional que cuente con las instalaciones físicas adecuadas, con los medios auxiliares para la enseñanza, con el equipo y otros recursos para el desarrollo y la ejecución de distintos tipos de pro-
- 1

gramas y actividades para la formación del personal de información.

- 1.2 La incorporación a la comunidad profesional latinoamericana de un número anual significativo de profesionales (20-25) equipados con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para la investigación aplicada en Ciencias de la Información y para la planificación, gestión y operación de servicios, sistemas y redes de información.

En relación con el objetivo 2°

- 2.1 La formación y perfeccionamiento de un número significativo de Profesores de Bibliotecología y Ciencias de la Información, capaces de contribuir al cambio cualitativo y la innovación, tanto en los contenidos como en la metodología del proceso educativo.

En relación con el objetivo 3°

- 3.1 Disponibilidad de mecanismos institucionales permanentes de decisión, coordinación, consulta y cooperación a los niveles nacionales y regionales.
- 3.2 Disponibilidad de fondos financieros requeridos para el Programa de Estudios de Postgrado.

PARTE II.F

Actividades

Las actividades que se preveen para alcanzar los objetivos y resultados antes señalados (Secciones A, B y E), en su mayoría se iniciarán en la fase de la Asistencia Preparatoria del proyecto y continuarán en la fase de ejecución del mismo. Son, entre otras, las siguientes:

- 1) Organización y desarrollo del programa de postgrado:
 - (1) Curso de maestría
 - (2) Programa de educación continua
 - (3) Disposiciones especiales ad-hoc

2) Capacitación y actualización del personal docente:

- (1) Realización de una serie de cursos cortos, seminarios y talleres para la actualización, especialmente del personal docente, como parte del programa de educación continua.
- (2) Viajes cortos de estudio al exterior.
- (3) Contratación de profesores visitantes del exterior.
- (4) Contratación de especialistas locales.

3) Diseño del currículo e introducción de métodos de enseñanza innovadores.

4) Desarrollo de medios auxiliares para la enseñanza/aprendizaje.

5) Provisión de instalaciones físicas, laboratorios, equipos.

6) Establecimiento y desarrollo de mecanismos institucionales de decisión, coordinación, consulta y cooperación.

7) Negociación de financiamiento.

1. Organización del Programa de Postgrado.

1.1. Curso de Maestría.

En la Universidad Simón Bolívar de Caracas, Venezuela, se creará un curso de postgrado destinado a la obtención de la maestría en estudios de información. Se espera que el primer curso se iniciará en enero de 1985. Las autoridades universitarias adoptarán las medidas necesarias para insertar el curso propuesto dentro del marco académico y administrativo de la Universidad, con la asesoría y la asistencia del IABNSB y otros organismos. Las calificaciones de los estudiantes para ingresar al curso, el número de créditos que deben acumular para ser elegibles al título, los parámetros para determinar el rendimiento de los estudiantes y otras exigencias académicas y administrativas deberán ajustarse a los requisitos de los estudios de postgrado de esa Universidad. Sin embargo, para la admisión de candidatos al curso deberá darse prioridad a los que tengan formación y/o experiencia en servicios de bibliotecas/información/manejo



de datos y a los candidatos becados por instituciones. El curso deberá ser anunciado también a través de las Comisiones Nacionales de Unesco, las oficinas de Unesco y otras agencias de las Naciones Unidas en la región. La postulación de candidatos deberá ser coordinada en cada país participante, preferentemente por el punto focal UNISIST/PGI, el representante nacional ante el Comité de Coordinación del Proyecto [Ver Sección K, 6], donde exista y la Comisión Nacional para la Unesco. Las solicitudes para las becas UNESCO/PNUD y el otorgamiento de las mismas deberán procesarse según los procedimientos apropiados. El número de alumnos admitidos al curso normalmente no deberá ser mayor de 25, se tratará de lograr una amplia presentación de los Estados Miembros de la región entre los estudiantes admitidos al curso; aunque se dará mayor participación a los Estados Miembros signatarios del documento de proyecto.

Durante los primeros dos años, el curso podrá ser dictado como un programa cerrado y luego en base a la experiencia obtenida podrá aceptarse el ingreso de alumnos al comienzo de cualquier semestre. Deberán adoptarse además disposiciones que permitan a los candidatos, en los casos en que convenga, inscribirse en uno o más módulos, sin tener que cumplir con todos los requisitos exigidos para la maestría.

Para obtener la maestría en Estudios de Información, se recomiendan los siguientes módulos: El anexo 1 muestra en forma abreviada el contenido de los módulos.

<u>MODULOS</u>	<u>CREDITOS</u>
1. El desarrollo económico, político y social de América Latina	3
2. Información y Sociedad (Seminario)	3
3. Fuentes de Información y de Datos	3
4. Organización de materiales de bibliotecas, servicios de información y bases de datos	3

<u>MODULOS</u>	<u>CREDITOS</u>
5. Procesamiento y análisis de contenidos de la información	3
6. Sistemas y servicios de información y de datos	3
7. Tecnología de la Información I	3
8. Tecnología de la Información II	4
9. Métodos cuantitativos aplicables a la bibliotecología y a estudios sobre Información	
10. La Administración de Servicios y Sistemas de Información	3
11. Análisis de sistemas e investigación de operaciones	3
12. Planificación y presupuestación por programas.	3
• <u>Electivas.</u> Uno de los siguientes seminarios:	3
- Las bibliotecas Públicas: organización, funciones y su vinculación con los Sistemas Nacionales de Información	
- Las bibliotecas nacionales: organización y funciones	
- Las bibliotecas académicas y universitarias: organización, etc.	
- Las bibliotecas escolares: organización, funciones y su vinculación con los sistemas nacionales de información	
- Las bibliotecas, los centros de información y documentación en ciencia y tecnología	
- Materiales no bibliográficos (Audiovisuales)	
- Archivos y Sistemas gerenciales de Información	
- Las tecnologías de comunicación y los servicios de bibliotecas e información	
- Los usuarios y los servicios de bibliotecas e información.	
• <u>Tesis.</u>	

Para la recomendación de los módulos del curso se han tomado en consideración los requerimientos de desarrollo de los sistemas/servicios de bibliotecas e información en la región, de acuerdo a los resultados de encuestas, estudios de diagnóstico, conferencias, seminarios, etc., y a las tendencias de desarrollo en los estudios de bibliotecología e información. Además, se han consultado los siguientes documentos:

Pautas de UNISIST para el Desarrollo de Curricula en Estudios de Información. Por W.L. Saunders, París, UNESCO, dic. 1978 (PGI/78/WS/27)

Un programa regional de postgrado para especialistas en información. Venezuela. Por R.C. Swank, Paris, UNESCO, dic. 1982 (TECH.Rep. RP/1981-1983/5/10.1/05)

Un programa regional de capacitación para especialistas en Ciencias de la Información en el Sudeste Asiático. 1. Panorámica general. Por Ursula G. Picache y A. Neelameghan, Taller FID/ET. Hong Kong, 6-9 septiembre 1982.

Un programa regional de capacitación para especialistas en Ciencias de la Información en el Sudeste Asiático, 2. Módulo de Tecnología de la Información. Por A. Neelameghan y Patricia B. Cariño. Taller FID/ET. Hong Kong, 6-9 septiembre 1982.

1.2 Programa de educación continua

Conjuntamente con y dentro del marco del curso de postgrado, se realizarán cursos cortos, seminarios y talleres sobre temas específicos destinados a la actualización y perfeccionamiento en el área de la ciencia de la información. Además que cumplan con los siguientes objetivos:

- a) Complementar el curso regular al concentrarse en un tema específico que no haya sido tratado en profundidad o con suficiente detalle en el módulo del curso regular (por ejemplo, el manejo de datos numéricos, reempaque de la información, la comunicación para el desarrollo, etc.)

- b) Facilitar el desarrollo de materiales y de medios auxiliares para la enseñanza, el intercambio de ideas y de experiencias en áreas específicas. En este último caso, los seminarios/talleres contribuirán al mejoramiento del profesorado.
- c) Como actividades de extensión, que ayuden a la difusión y transferencia de tecnología entre la institución sede y otras instituciones de la región, proveniente así la CTPD.

Estos cursos cortos/talleres, pueden ser organizados como una actividad de colaboración entre varias instituciones y organismos, lo que comprendería el apoyo financiero, los instructores, los materiales, las instalaciones, etc. Los asesores/catedráticos invitados al curso de postgrado también pueden prestar sus servicios en los cursos cortos, seminarios, talleres y viceversa. Se pueden organizar dos o tres cursos cortos/seminarios/talleres al año.

La planificación y desarrollo del programa de educación continua se iniciará en la fase de Asistencia Preparatoria del Proyecto y se beneficiará de los resultados del trabajo de diseño curricular efectuado para la Maestría, con la participación de profesionales de la región. Para la organización de este Programa se contará con los recursos humanos de la Maestría y los materiales de instrucción que se hayan desarrollado para la misma.

1.3 Disposiciones especiales Ad-hoc

Al irse ejecutando y estabilizando el curso de postgrado y las actividades de educación continua, la Universidad irá estableciendo vínculos con un cierto número de instituciones y sistemas. Se recibirán solicitudes de instituciones de la región para que se les suministre formación especializada, visitas de estudio, experiencia en el trabajo, etc. La Universidad en colaboración con instituciones competentes, tanto en Venezuela como en el exterior, deberá estar en condiciones de diseñar el programa de capacitación especializada u otro tipo de programa y se

15
leccionar la institución o sistema adecuado para la puesta en práctica de programas de capacitación especializada, de prácticas en el trabajo, etc. Tales arreglos pueden ser necesarios para algunos estudiantes después de haber finalizado el curso de maestría. El apoyo financiero para estos fines normalmente no provendrá de los fondos del proyecto.

2. Capacitación y actualización del personal docente

La continua disponibilidad de un personal docente apropiado y en número adecuado es esencial para la buena marcha del programa de postgrado y para su desarrollo constante. De hecho, se ha solicitado la Asistencia Preparatoria del PNUD, para el desarrollo del profesorado a fin de garantizar la disponibilidad desde el inicio del curso de un cierto número de profesores. Sin embargo, es esencial, adoptar un plan para el desarrollo y complementación del profesorado. A continuación presentamos algunas sugerencias:

2.1 Cursos cortos

Deberá incluirse en el presupuesto del Proyecto y en el presupuesto de la institución sede (Universidad) fondos para la realización de cursos cortos, seminarios, talleres para la actualización de personal docente, como parte del programa de educación continua.

2.2 Viajes de estudio

Igualmente será necesario prever en el presupuesto tanto del Proyecto como de la institución sede (Universidad) una asignación para cubrir los gastos de viajes cortos de estudio al exterior, por parte de los miembros del profesorado, a fin de participar en seminarios/talleres apropiados; efectuar visitas a centros, sistemas e instituciones con fines de observación y de obtención de experiencia en el trabajo, poder discutir con colegas, etc. Las asignaciones anuales para estos viajes de estudio deberán tener un monto de dos meses/hombre.

2.3 Contratación de profesores visitantes

Deberán incluirse en el presupuesto del Proyecto fondos para cubrir los gastos de viaje, viáticos, etc. por un total de tres meses/hombre para expertos/instructores del exterior que se invitan en calidad de catedráticos o asesores para el desarrollo de determinadas materias o módulos del curso de postgrado, los cursos cortos, semiharios, etc., con la asistencia y participación de miembros del profesorado local. Es conveniente que la institución sede (Universidad) incluya en su presupuesto una cantidad destinada a cubrir algunos gastos locales de estas visitas.

2.4 Contratación de especialistas locales

Será importante invitar a especialistas competentes locales, por ejemplo mediante contrato con otras instituciones de Venezuela, para que sean profesores a tiempo completo o parcial en el curso, de manera que complementen al personal regular. Deberán tomarse las medidas correspondientes, según las necesidades, para incluir en el presupuesto anual de la institución sede (universidad) una asignación para pagar esos contratos. Es conveniente asegurar los servicios de personas egresadas de los cursos de postgrado a través de ciertas disposiciones contractuales que permitan, cuando sea oportuno, que dichas personas puedan pasar a formar parte del personal regular de la Universidad.

El plan de mejoramiento y complementación del personal deberá prepararse cada año con suficiente anticipación en particular en lo que se refiere a las disposiciones relativas a las visitas al exterior y a las invitaciones de instructores externos.

Deberá procurarse también, mediante convenios bilaterales (cooperativos) o arreglos de intercambio, obtener instructores provenientes de instituciones de la región.

3. Diseño del currículo y experimentación de métodos de enseñanza.

Se prevé que el curso regional de postgrado servirá de guía y de modelo en el campo de la formación de especialistas en bibliotecología

17.

e información. El curriculum deberá ser revisado y actualizado en base a la experiencia y a los comentarios obtenidos de los estudiantes, profesores locales y visitantes, profesionales de la información, etc., y tomando en cuenta las necesidades y tendencias de desarrollo en el campo de la información, en la región y a nivel mundial. De igual manera, deberán probarse y adoptarse métodos de enseñanza innovadores y medios y materiales auxiliares para la enseñanza/aprendizaje, los cuales deberán distribuirse luego a otras escuelas para su utilización, así como para recibir comentarios acerca de su utilidad.

4. Desarrollo de medios auxiliares para la enseñanza/aprendizaje

La institución sede (Universidad) deberá adoptar un plan que asegure la provisión de medios auxiliares para la enseñanza/aprendizaje que apoyen el curso de postgrado así como los cursos cortos, seminarios, talleres, etc., tales como:

- materiales de biblioteca; libros, revistas, informes, etc.
- paquetes audiovisuales y de multimedia; manuales para el autoaprendizaje;
- simulación de sistemas y paquetes de software CAI 1/, en particular los que se utilizan con micro-computadores.

Deberán preverse fondos en el presupuesto de la institución sede, complementados con partidas presupuestarias del proyecto para la adquisición de fuentes bibliográficas, materiales de instrucción, software, etc. que complementen los recursos existentes en el país.

De igual modo deberán preverse fondos para la producción de materiales en español que se desarrollarán localmente por parte de los miembros del profesorado, catedráticos invitados y estudiantes que participan en el programa. Durante la fase de la Asistencia Preparatoria se elaborarán lineamientos para el diseño y producción de los materiales de instrucción correspondientes a cada área o asignatura, los cuales podrían ser elaborados en el Centro Audiovisual de la Universidad Sede.

1/ Instrucción asistida por computadora.

5. Provisión de instalaciones físicas, laboratorios, equipos.

Se espera que la Universidad suministre aulas adecuadas para alojar a 30 estudiantes, además de instalaciones para grupos de estudio, pequeños seminarios, facilidades para los asesores y profesores visitantes, espacio para microcomputadoras y unidades periféricas, terminales, paquetes de software, etc., instalaciones de laboratorio para el trabajo práctico y otros. Los estudiantes harán frecuentes visitas de estudio y prácticas en otros centros y sistemas de Caracas, Venezuela. La institución sede deberá garantizar un adecuado servicio de transporte, que será particularmente necesario en caso de que los estudiantes extranjeros no puedan ser alojados en la ciudad universitaria de la institución sede o en sus alrededores.

Se recomienda la adquisición del siguiente material desde el inicio del curso:

- Retroproyector
- Monitor y proyector de video
- Proyector de filminas
- Grabador de cassettes (2)
- Proyector de cine de 16 mm.
- Aparato para hacer transparencias
- Microcomputadora y unidades periféricas
- Terminales (conectados a la computadora principal)
- Instalaciones para ingreso y recuperación de datos
- Lectoras/impresoras de microformas
- Máquina de escribir eléctrica
- Multígrafo
- Fotocopiadoras
- Instalaciones para guardar cintas magnetofónicas, discos flexibles, manuales técnicos y otros documentos.
- Instalaciones de oficina/facilidades secretariales

Una partida de los fondos del proyecto para la asistencia preparatoria, deberá asignarse a la adquisición de parte del equipo; ciertos equipos pueden ser suministrados por la institución sede y el equipo

19.

que falte se adquirirá a medida que sea necesario utilizando los fondos del proyecto, complementados con el aporte de la institución sede o de la contraparte gubernamental del proyecto. Se da por sentado que el mantenimiento de las instalaciones y del equipo queda bajo la responsabilidad de la institución sede. Además el costo de alquiler local del equipo o el tiempo de computación será sufragado por el presupuesto de la institución sede o tratado de conformidad con la práctica interna de la misma y con los reglamentos pertinentes.

6. Creación y puesta en funcionamiento de mecanismos interinstitucionales

Los vínculos interinstitucionales creados por y a través del proyecto aparecen expuestos en la Sección K, 8. Aquí se hace hincapié en el desarrollo de las interrelaciones, deberá utilizarse con eficiencia a los fines de difundir y recibir experiencias innovadoras y nuevas ideas, así como también para la transferencia de tecnología en el campo de la formación de personal de información en particular y en el campo de la información en general, a través de publicaciones, conferencias, programas de intercambio entre profesores y estudiantes, etc. Este aspecto deberá ser planificado e integrado a las actividades de la institución sede.

Además, se realizarán las siguientes actividades específicas:

- Nombramiento del Coordinador Técnico del Proyecto.
- Firma de convenios interinstitucionales de cooperación a nivel del país sede con organismos involucrados en la materia.
- Identificación y designación formal en cada país participante de la institución nacional de contraparte (punto focal).
- Asesoría en la creación de los comités nacionales.
- Creación y coordinación de los comités de trabajo regionales.
- Viajes de la Coordinación Técnica para asesorar actividades relacionadas con el programa de postgrado en los países participantes.
- Reuniones de los Comités Regionales de Trabajo.
- Reuniones del Comité Regional de Coordinación.

7. Negociación de financiamiento.

20

Para asegurar la base financiera requerida para el adecuado desarrollo del programa de postgrado se proveen, entre otras, las siguientes actividades:

- Identificación de posibles fuentes de financiamiento.
- Desarrollo de la estrategia y de un plan para gestionar los fondos financieros y recursos en especie requeridos, definidos en la fase de Asistencia Preparatoria del Proyecto.
- Realización de las negociaciones para la obtención de fondos, por parte del Organismo de Ejecución del Gobierno de Venezuela, PNUD, UNESCO, con el apoyo del Comité de Trabajo Regional establecido para tal fin.
- Formalización de las gestiones a través de convenios bilaterales y multilaterales.

PARTE II.G Insumos

<u>Descripción de insumos</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Duración</u>
1. Aportes del PNUD		
Asistencia Preparatoria	Agosto 1983	1 año
Los aportes correspondientes a esta fase se indican en el documento de Asistencia Preparatoria. <u>1/</u>		
1) Asignación de personal internacional		
Expertos y Consultores	1984	Total de 7 m/h, durante un período de 3 años.
2) Viajes		
Reunión del Comité Regional de Coordinación	1984	3 días por año, durante un período de 3 años.

1/ Ver detalles en el documento de Asistencia Preparatoria, presentado por separado.

<u>Descripción de insumos</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Duración</u>
Reunión del Comité Regional para Desarrollo Curricular.	1984	1 semana por año, durante un período de 3 años.
Viajes y reuniones de consulta a los países participantes por parte del Coordinador del Proyecto	1984	2 meses por año, durante un período de 3 años.
3) Entrenamiento		
Becas individuales para participantes de los países de la región, exceptuando Venezuela (8 becas por 12 meses cada una)	1984	12 meses por beca, durante un período de 3 años.
Viajes de estudio para desarrollo de personal docente	1984	2 m/h por año, durante un período de 3 años.
Cursos cortos, seminarios, talleres, etc. (1 curso por año)	1985	3 semanas por curso, durante un período de 2 años.
4) Equipo		
Material bibliográfico y de enseñanza, incluyendo paquetes de CAI	1984	3 años
2. Aportes del Organismo de Ejecución. (UNESCO)		
1) Asignación de personal internacional		
Experto Asociado	1984	3 años
2) Entrenamiento		
Becas (2 becas por año)	1984	12 meses por beca, durante un período de 3 años.

<u>Descripción de insumos</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Duración</u>
Cursos cortos, seminarios, talleres, etc. (1 curso por año)	1984	3 semanas por curso, durante un período de 3 años.
3) Equipo		
Material bibliográfico y de enseñanza, incluyendo paquetes de software	1984	3 años
3. Aportes de otras fuentes de financiamiento (por negociar)		
a) Agencias de las Naciones Unidas, ej. FAO, ONUDI		
- becas		
b) Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (Canada)		
- especialistas/asesores		
- becas		
- viajes de estudio		
c) Consejo Británico		
- profesores visitantes		
- viajes de estudio		
- becas		
- materiales didácticos, equipo		
d) BID, OEA, USAID y otros		
- profesores visitantes		
- viajes de estudio		
- becas		
e) Países participantes de la región		
- becas de proyectos nacionales		
- profesores visitantes		
- apoyo logístico y material para la organización local de <u>se</u> minarios, talleres, etc.		

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS

<u>Descripción de insumos</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Duración</u>
<p>f) Organismos nacionales de Venezuela, distintos a IABNSB y USB (por negociar durante la fase de Asistencia Preparatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"> - becas (10 becas por 12 meses cada una, para estudiantes del país) - materiales y equipo - facilidades para apoyar las actividades docentes del curso de postgrado y de los cursos cortos, seminarios, etc. 		
<p>4. Aportes de instituciones responsables del Proyecto en Venezuela: IABN y USB</p>		
<p>Asistencia Preparatoria</p> <p>Los aportes correspondientes a esta fase se indican en el documento de Asistencia Preparatoria</p>	<p>Agosto 1983</p>	<p>1 año</p>
<p>1) Asignación de personal nacional</p>		
<p>Coordinador Técnico del Proyecto</p>	<p>1984</p>	<p>3 años</p>
<p>Personal docente equivalente a 6 profesores a tiempo completo</p>	<p>1984</p>	<p>3 años</p>
<p>Asistencia secretarial a tiempo completo</p>	<p>1984</p>	<p>3 años</p>
<p>Personal técnico de mantenimiento de equipo e instalaciones</p>	<p>1984</p>	<p>3 años</p>

<u>Descripción de insumos</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Duración</u>
2) Entrenamiento		.
Contribución a visitas de especialistas/profesores invitados a los cursos	1984	3 años
3) Equipos		
Material bibliográfico y de enseñanza, incluyendo paquetes de CAI	1984	3 años
Computadora, terminales, fotocopiadora, equipo audiovisual, máquinas de escribir, microlectores/reproductores, etc.	1984	3 años
4) Varios		
Instalaciones físicas	1984	3 años
Costos de evaluación, revisión, etc.	1984	3 años
Comunicaciones	1984	3 años

PARTE II.H Preparación del Plan de Trabajo
(Ver también Sección K: Marco Institucional)

El plan detallado de trabajo será preparado por el Coordinador del Proyecto tan pronto esté nombrado, y se anexará al presente documento, considerándolo como parte integrante del mismo. El plan de trabajo será puesto al día periódicamente.

A continuación se reproduce el calendario de ejecución de las actividades previstas para la fase de Asistencia Preparatoria del Proyecto, seguido por un plan tentativo de trabajo del Proyecto a realizar el primer año de su ejecución.

1. Asistencia Preparatoria (Extracto del documento de Asistencia Preparatoria).

Se prevé el siguiente plan de ejecución de las actividades consideradas bajo la Asistencia Preparatoria.

<u>Fecha</u>	<u>Actividades</u>
<u>1983</u>	
15 junio	Aprobación de la Asistencia Preparatoria.
15 junio	Nombramiento del Coordinador Nacional de la Asistencia Preparatoria del Proyecto.
15 junio	Definición de las responsabilidades propias del país sede.
1º julio	Provisión de Secretaría Técnica.
15 julio	Selección del catedrático potencial para el viaje de estudio (Estocolmo, Oct. 1983) con financiamiento de UNESCO/PGI, el Consejo Británico u otras fuentes.
julio	Firma de convenios inter-institucionales de cooperación a nivel del país sede con organismos involucrados en la materia.
30 julio	Finalización del primer borrador del Documento de Proyecto.
30 julio	Definición de los términos de referencia para los puntos focales nacionales.
30 julio	Selección de los países a consultar.
agosto	Envío del primer borrador del documento de proyecto a los países para su consulta.
agosto - octubre	Viajes de consulta del Coordinador de la Asistencia Preparatoria y del Asesor Regional del PGI a los países de la región respecto al Documento del Proyecto y para promover la participación en los 4 seminarios/taller.
A partir de agosto	Identificación de posibles fuentes de financiamiento. Definición de una estrategia y preparación de un plan para gestionar los fondos financieros y recursos en especie requeridos. Realización de las negociaciones para la obtención de fondos por parte del Organismo de Ejecución del

Gobierno de Venezuela, del PNUD y de la UNESCO.

Formalización de las gestiones a través de convenios bilaterales y multilaterales.

A partir de septiembre	Iniciación de las actividades para seleccionar los materiales bibliográficos, equipos y materiales de instrucción.
A partir de septiembre	Actividades preparatorias para la realización de los 4 seminarios/talleres regionales de capacitación y diseño curricular.
A partir de septiembre	Identificación y designación formal en cada país participante de la institución nacional de contraparte (punto focal).
Durante todo el período de Asistencia Preparatoria	Asesoría en la creación de los comités nacionales.
15 al 30 octubre	Viaje de estudio (Estocolmo)
octubre	Elaboración del segundo borrador del documento del proyecto y envío a los países para su consulta.
<u>1984</u>	
enero	Nombramiento del especialista en curricula.
enero	Primera revisión de la ejecución de la Asistencia Preparatoria.
enero	Recepción de las observaciones de los países consultados al borrador del documento del proyecto.
febrero	Preparación de la versión final del Documento del Proyecto, en base a los resultados de la consulta.
28 febrero	Envío del documento a través de los canales oficiales para su aprobación por UNESCO y PNUD.
enero a abril	Realización de los 4 seminarios/talleres regionales de capacitación y diseño curricular.
abril	Firma del Documento del Proyecto por los países participantes.
mayo	Segunda revisión de la ejecución de la Asistencia Preparatoria.
junio	Preparación y discusión de los planes de ejecución del Proyecto en el segundo semestre de 1984.

2. Plan tentativo de trabajo para el primer año de ejecución del Proyecto

Se prevee el siguiente plan de trabajo a realizar el primer año de ejecución del Proyecto con el fin de iniciar el curso de postgrado.

<u>Fecha tentativa</u>	<u>Actividades</u>
Julio 1984	Nombramiento del Coordinador Técnico del Proyecto. (CTP)
Julio 1984	Preparación del Plan de Trabajo del Proyecto.
Julio 1984	Nombramiento del Experto Asociado. (EA)
Julio 1984, en adelante	Firma de convenios interinstitucionales de cooperación a nivel del país sede con organismos involucrados en la materia (continuación de actividades iniciadas en la fase de Asistencia Preparatoria).
Julio 1984, en adelante	Identificación y designación formal en cada país participante de la institución nacional de <u>contra</u> parte (continuación de actividades iniciadas en la fase preparatoria).
Agosto 1984	Primera Reunión del Comité Regional de Coordinación.
Agosto 1984, en adelante	Ejecución del plan para la negociación de fondos, preparado durante la fase de Asistencia Preparatoria.
Agosto 1984, en adelante	Preparación del primer curso de postgrado.
Agosto 1984	Selección y nombramiento de profesores visitantes.
Agosto 1984	Selección y contratación de personal docente local.
Sept.- Nov. 1984	Anuncio del primer curso; recepción de las solicitudes de inscripción; selección final de los becarios y otorgamiento de becas.
Septiembre 1984	Primera Reunión del Comité Regional de Desarrollo Curricular.
Septiembre 1984, en adelante	Viajes de estudio del personal docente.
Octubre 1984, en adelante	Actividades preparatorias para la realización de un seminario/taller regional de actualización profesional (programa de educación continua).

<u>Fecha tentativa</u>	<u>Actividades</u>
Enero 1985	Inicio del primer curso de postgrado.*
Marzo 1985	Realización del seminario regional de actualización profesional.
Mayo 1985	Evaluación del avance logrado durante el primer año de ejecución del Proyecto.

PARTE II.I Marco de referencia para la efectiva participación del personal nacional e internacional en el proyecto.

El personal y las instituciones nacionales así como el personal y las instituciones y organismos regionales o internacionales tendrán una participación activa en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de las actividades del proyecto. Además, tratándose de un proyecto regional, dichos mecanismos de cooperación están implícitos en el proyecto (ver Marco Institucional, en la Sección K).

PARTE II.J Comunicación para el apoyo del desarrollo.

La experiencia y los conocimientos obtenidos, los materiales del curso, los medios auxiliares para la enseñanza, los paquetes de software, etc., generados a través de las actividades del proyecto serán comunicados mediante diferentes publicaciones, o a través de conferencias, seminarios, etc., y estarán a la disposición para su utilización en otros centros.

PARTE II.K Marco institucional.

1. Ubicación del curso regional

La Universidad Simón Bolívar, Caracas, Venezuela (USB)* será la sede del programa académico. Las recientes visitas a las instalaciones de la Universidad y las entrevistas con las autoridades de los programas académicos confirman las recomendaciones del Informe Swank. La Universidad cuenta con las instalaciones adecuadas, con un personal competente y con la infraestructura académica

* A menos que se determinara otra Universidad sede durante la etapa de Asistencia Preparatoria.

ca y administrativa requerida para ofrecer cursos de post-grado y de nivel superior en ciencias de información; la Universidad favorece particularmente los cursos interdisciplinarios y aquellos que motivan aportes e intercambios con otros países, dentro y fuera de la región. La Universidad está dispuesta a colaborar con el IABNSB y con otras instituciones u organismos en la planificación, dirección y administración del curso. Además ofrece sus instalaciones físicas, los servicios secretariales, los servicios de coordinación para el curso, los medios auxiliares para la enseñanza y otros.

2. Comité Local Asesor del Proyecto (CLAP)

El Comité Local Asesor del Proyecto estará formado por aproximadamente 8 a 10 personas (3 representantes de la estructura académica y de la administración de la USB, representantes del IABNSB y de otras instituciones de apoyo/colaboración de Caracas; CORDIPLAN, Asesor Regional UNESCO/PGI y el Coordinador Técnico del Proyecto (CTP) como Secretario ex-oficio, una vez que sea designado. El Comité funciona como un organismo asesor de la USB y otros organismos patrocinantes, en relación con la administración del curso y actividades conexas. Los organismos gubernamentales de ejecución colaborarán en la constitución del Comité, quien propondrá en primer lugar al Coordinador Técnico del Proyecto. El nombramiento del Coordinador se llevará a cabo por acuerdo de los Gobiernos participantes en el proyecto, el organismo de ejecución, UNESCO y PNUD. El CTP elaborará los términos de referencia y el programa de reuniones (que tendrán lugar no menos de dos veces al año), del Comité.

3. Comité Regional Asesor para el desarrollo de Curricula. (CRADC)

Este Comité puede ser un comité permanente independiente o un subcomité del Comité Regional de Coordinación (Ver más adelante). Puede estar compuesto por 6 a 8 personas, cincuenta por ciento de las cuales serán representantes de las instituciones que emplean a especialistas en bibliotecología y ciencias de la información (centros de información, servicios/sistemas de información, banco de

datos, bibliotecas, archivos, etc.) y el otro cincuenta por ciento estará formado por docentes en el campo de bibliotecología y ciencias de la información. Habrá un representante de la USB, uno por Venezuela y el resto será escogido entre los países participantes con el CTP como secretario ex-oficio. El CTP colaborará en la constitución del Comité y trazará los términos de referencia y el programa de reuniones. La primera reunión se celebrará de preferencia en septiembre de 1984 y de allí en adelante una vez cada año. En los lapsos comprendidos entre cada reunión el Comité trabajará por correspondencia. Los miembros actúan como un Comité asesor y asistirán a la USB en el desarrollo, evaluación y modificación del programa curricular del curso; además asesorarán en cuanto a los métodos de enseñanza y materias conexas, de tal modo que el curso siga siendo relevante a las necesidades de formación de especialistas en información de los países de la región.

4. Comité de Becas.

El Comité de Becas estará compuesto por un representante del PNUD, un representante de la Unesco y por el Coordinador Técnico del Proyecto. Recomendará la asignación de becas del programa en base a las recomendaciones de los Comités Nacionales de los países beneficiados por las becas.

5. Comités Nacionales.

Cada país participante en el programa deberá tener un Comité Nacional que se encargará de coordinar todas las actividades del programa en ese país. Este Comité debe contar con la participación de profesionales de información provenientes de las universidades e institutos con mayor desarrollo en el campo de las ciencias de la información y con representantes de las instituciones de Gobierno que tienen la responsabilidad del desarrollo de los sistemas y servicios de información en el país. Aunque se considera que la composición de los Comités debe adaptarse a las diferentes condiciones de los países participantes, se recomienda que ellos incluyan un mí-

nimo de 5 especialistas de información. El miembro del Comité Regional de Coordinación de cada país, será miembro ex-officio de su Comité Nacional.

Una descripción tentativa de las funciones de los Comités Nacionales se encuentra en el Anexo 2 del presente documento.

6. Comité Regional de Coordinación (CC)

El Programa Regional de Postgrado estará dirigido por un Comité Regional de Coordinación que tendrá la siguiente composición.

- Un representante nombrado por cada uno de los Gobiernos de los países signatarios del documento del proyecto.
- Un representante de la Universidad Sede.
- Un representante del PNUD.
- Un representante de la Unesco.
- El Coordinador Técnico del Proyecto en calidad de secretario ex-officio.

Además, podría considerarse la participación de:

- Un representante de cada uno de los principales organismos que financian el proyecto.
- Cualquier otra persona invitada con un fin específico y cuya nominación haya sido aprobada por los representantes nacionales.

El CC será la autoridad máxima del programa regional de postgrado. Se reunirá por lo menos una vez al año para revisar el avance del proyecto, definir las políticas para su futuro desarrollo, aprobar los programas de acciones sustantivas de los Comités Nacionales, conocer y aprobar los informes anuales del Coordinador Técnico, del Comité de Becas y de los Comités Nacionales. Las reuniones del CC se harán en forma rotatoria en los países participantes. Las sesiones de inauguración y de clausura del CC serán presididas por el Presidente del Comité Nacional del país sede de la reunión, mientras que las sesiones de trabajo del CC serán la responsabilidad del Coordinador Técnico quien actuará como Secretario de dicho Comité.

Los representantes nacionales actuarán como voceros de sus respectivos gobiernos y también como expertos en la materia. La participación de los representantes nacionales en las reuniones de los CC, por lo general se encuentra prevista en el proyecto de presupuesto. Una reunión de tres días con asistencia de aproximadamente 8 representantes puede costar alrededor de US\$ 7.000,00 (viajes y viáticos). Una reunión fijada para que se realice uno o dos meses antes de finalizar un curso, puede resultar más útil para obtener comentarios y opiniones de los estudiantes y para hacer recomendaciones que puedan llevarse a la práctica en el próximo curso. Luego de haber examinado las actividades del proyecto realizadas desde la última reunión, resulta provechoso que los miembros del CC se comuniquen libremente con los participantes en el curso, con los profesores (bien sean a tiempo completo o a tiempo parcial), y se reúnan con la administración de la organización a la que pertenece el Programa Regional. Además, es conveniente que se realicen visitas a las instalaciones, de preferencia durante el desarrollo de las clases.

7. Coordinador Técnico del Proyecto

El Coordinador Técnico del Proyecto podrá decidir problemas cuya urgencia no permita reunir al CC. El Coordinador Técnico será también miembro ex-oficio de las comisiones que creará el CC. El Coordinador Técnico preparará un informe anual sobre la marcha del proyecto que deberá ser aprobado por el CC. La Oficina de Coordinación Técnica del programa velará por el cumplimiento de todas las actividades del proyecto y estará encargada de reunir y divulgar toda la información referente al proyecto. Esta oficina estará encargada de organizar las reuniones del CC y de convocar a los Comités de Desarrollo Curricular y de Becas.

El Anexo 3 del presente Documento detalla, en términos tentativos, las funciones del Coordinador Técnico.

8. Vínculos interinstitucionales

La gestión global y la administración diaria del Proyecto se efectua-

rá en base a una red de vínculos e interrelaciones establecidos entre la USB y el IABN por una parte y una variedad de instituciones y organismos a nivel universitario nacional, regional e internacional por otra parte. Los vínculos pueden ser uno o varios de los siguientes tipos:

1. Administrativos
2. Asistencia en la organización*
3. Apoyo financiero
4. Personal calificado de apoyo
5. Acceso a instalaciones
6. Acceso a servicios bibliotecarios, materiales para el curso, etc.
7. Utilización de una institución como centro de capacitación.

El siguiente cuadro muestra algunos ejemplos de estos tipos de vinculación a diferentes niveles.

* La asistencia en la organización incluye la coordinación de la selección de participantes de los países de la región, la distribución de los anuncios de la USB a organismos pertinentes, recopilación y envío de solicitudes de admisión a la USB, UNESCO, etc.

INSTITUCION TIPO DE VINCULO

1 2 3 4 5 6 7

A NIVEL DE LA UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

Diferentes departamentos docentes					x	x		
Centro audiovisual					x	x		x
Centro de computación					x	x		x
Biblioteca universitaria							x	x
Administración de la Universidad	x	x						

A NIVEL NACIONAL (VENEZUELA)

IABNSB	x	x	x	x	x	x	x	x
CORDIPLAN		x	x					
UCV				x	x			
CONICIT				x	x			x
INTEVEP				x	x			x
IVIC				x	x			
IESA				x	x			
Oficina Central de Estadística e Informática						x	x	
Comisión Nacional de UNESCO	x							

A NIVEL REGIONAL

Oficinas regionales de UNESCO en la Habana, Caracas, Santiago de Chile, Montevideo, San José de Costa Rica, Quito.	x							
CEPAL/CLADES					x	x	x	x
CEPIS/REPIDISCA					x	x	x	x
IICA/CIDIA					x	x	x	x
BIREME					x	x	x	x
ICAP					x	x	x	x
ICAITI					x	x	x	x

INSTITUCION	TIPO DE VINCULO						
	1	2	3	4	5	6	7
Oficinas del PNUD	x						
Instituciones de otros países de la región				x	x	x	x
Comisiones Nacionales de UNESCO en la región	x						
Comité Coordinador del proyecto		x					
<u>A NIVEL INTERNACIONAL</u>							
PNUD	x	x	x				
UNESCO	x	x	x	x			x
OEA			x	x			x
IDRC			x	x			x
BID			x	x			x
US/AID			x	x			x
UK Min. of Overseas Dev. Consejo Británico			x	x			x
Escuelas de bibliotecología/información en otros países			x	x	x		x

PARTE II.L Obligaciones Previas y Prerequisitos.

La propuesta de proyecto del Programa Regional de Postgrado en Ciencias de la Información (RLA/RP/1982-1986-RLA/90), presentado por el Gobierno de Venezuela al PNUD, fue recomendada para que se incluyera en el Programa Regional 1982-1986 del PNUD. El PNUD ha ofrecido una contribución en 1983 para el financiamiento de la Asistencia Preparatoria del Proyecto.

PARTE II.M Asistencia futura del PNUD

El proyecto será revisado por el Comité Regional de Coordinación al finalizar cada año académico y la asistencia futura del PNUD se basará en las recomendaciones de dicho Comité.

PARTE III Calendario de control, evaluaciones e informes

PARTE III.A Control de Proyecto

El control y evaluación del proyecto lo llevará a cabo el Comité Local Asesor del Proyecto (LPAC) y el Comité de Coordinación Regional (CC). Los informes y revisiones necesarios para determinar el avance del proyecto serán efectuados por el Coordinador Técnico del Proyecto en consulta con la USB. El Coordinador Técnico puede tomar medidas necesarias para organizar encuestas periódicas apropiadas y obtener comentarios sobre el impacto producido por el proyecto en los países de la región y preparará un informe de los resultados, para ser entregado al LPAC y al CC.

PARTE III.B Evaluación

Al finalizar el tercer año de ejecución del proyecto se realizará una Revisión Tripartita del mismo. Las fechas y términos de referencia de la Revisión Tripartita serán determinados mediante consultas entre COR-DIPLAN, PNUD, UNESCO, a iniciativa del Coordinador Técnico del Proyecto.

PARTE III.C Informes

El Coordinador Técnico del Proyecto, en consulta con la USB y el IABN, preparará los informes semestrales para el PNUD sobre el avance en la

ejecución del proyecto y elaborará además los informes periódicos para el Comité Local Asesor del Proyecto y el Comité de Coordinación, así como también el documento de base para la Revisión Tripartita.

	TOTAL		1984		1985		1986		1987	
	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$	m/h	\$
10. PERSONAL DEL PROYECTO										
11 Expertos										
11.40 Consultores	7	60.300			3	24.000	2	17.000	2	19.300
11.99 Sub-total	7	60.300			3	24.000	2	17.000	2	19.300
15. Viajes del Coordinador Técnico	6	18.000	2	6.000	2	6.000	2	6.000		
16.02 Reunión del CC		21.000		7.000		7.000		7.000		
16.03 Reunión Comité Desarrollo Curricular		30.000		10.000		10.000		10.000		
16.99 Sub-Total		69.000		23.000		23.000		23.000		
19 TOTAL COMPONENTES		129.300		23.000		47.000		40.000		19.300
30. ENTRENAMIENTO										
31 Becas individuales		226.404		17.100		70.110		77.121		62.073
31.99 Sub-Total		226.404		17.100		70.110		77.121		62.073
32 Viajes de estudio	6	32.000	1	5.000	3	16.000	2	11.000		
33 Cursos cortos, seminarios, talleres		90.000		30.000		30.000		30.000		
39 TOTAL COMPONENTES		348.404		52.100		116.110		118.121		62.073
40. EQUIPO										
45 Equipo		8.500		5.000		2.500		1.000		
49 TOTAL COMPONENTES		8.500		5.000		2.500		1.000		
59. VARIOS		5.000		2.500		1.500		500		500
99. TOTAL CONTRIBUCION PNUD		491.204		82.600		167.110		159.621		81.873

1) Este presupuesto es tentativo; falta definir la contribución por participación de costos de los países y de terceros.

PARTE IV.B APOORTE DE LA INSTITUCION SEDE/GOBIERNO DE VENEZUELA (Contribución estimada en Bolívares)

	TOTAL	1984	1985	1986	1987
10. PERSONAL DEL PROYECTO					
11. <u>Expertos</u>					
11.01. Coordinador Técnico del Proyecto	430.300	32.500	131.250	148.575	117.975
11.12 Personal Administrativo/Técnico	231.700	17.500	71.750	78.925	63.525
11.40 Instructores/Conferencistas	1.513.750	125.000	512.500	563.750	312.500
19. COMPONENTE TOTAL	2.175.750	175.000	715.000	791.250	494.000
30. <u>ENTRENAMIENTO</u>					
32. Viajes de estudio	33.000		10.000	11.000	12.000
39. COMPONENTE TOTAL	33.000		10.000	11.000	12.000
40. <u>EQUIPO</u>					
45. Equipo	80.000	50.000	20.000	10.000	
49. COMPONENTE TOTAL	80.000	50.000	20.000	10.000	
69. <u>VARIOS</u>	163.000	10.000	45.000	46.000	62.000
99. <u>GRAN TOTAL</u>	2.451.750	235.000	790.500	858.250	568.000

BREVE CONTENIDO DE LOS MODULOS DEL CURSO

1. El desarrollo Económico, Político y Social de América Latina

- Teorías explicativas del desarrollo en América Latina:
El Desarrollismo y el Dependentismo.

- Etapas del Desarrollo: El Desarrollo hacia adentro;
el Desarrollo hacia afuera. La Sustitución de Importaciones.

- Modelos integracionistas: La Asociación Latinoamericana de
Libre Comercio: ALALC/ALADI, el Mercado Común Centro-Americano;
la Asociación de Libre Comercio del Caribe: CARICOM; El Pacto
Subregional Andino.

- Diferentes Modelos Políticos Actuales: Dictaduras y Democracia.
Las Experiencias de Cuba y Nicaragua.

El contexto latinoamericano: social, histórico, económico, científico y tecnológico, político, cultural y factores de desarrollo frente a los aspectos tratados más arriba. (Presentaciones en seminarios por parte de estudiantes de diferentes países y por instructores en las disciplinas pertinentes).

(Los otros módulos del curso tratarán con mayor profundidad y detalle los aspectos, enfoques, soluciones propuestas/discutidas en este módulo: Información y Sociedad).

3. Fuentes de Información y de Datos (3)

Generación, obtención y registro de información y de datos. Tipos, características y examen de fuentes documentales y fuentes de material no bibliográfico (microformas, materiales audiovisuales, bancos de datos automatizados).

Teoría y práctica de la selección y desarrollo de fuentes de información y de datos.

Fuentes humanas de información. Preparación de perfiles de especialistas.

Papel que desempeñan las fuentes en el flujo/transmisión de la información.

Tipos de fuentes institucionales de información y datos: bibliotecas, centros para el análisis de la información, bancos de datos, etc. Directorios/perfiles de instituciones.

Trabajos prácticos sobre fuentes de información y de datos en áreas específicas o para grupos específicos de usuarios.

4. Organización de materiales de bibliotecas, servicios de información y bases de datos (3)

Descripción bibliográfica de registros de información y datos - materiales bibliográficos y no bibliográficos, para catálogos de bibliote

cas y archivos/bancos de datos computarizados.

Códigos, directrices, normas para la descripción bibliográfica - incluyendo los códigos de catálogos, ISBD, MARC, UNIMARC, UNIBID, etc. Ejemplos de la preparación de datos para ingreso en los sistemas de información; por ejemplo, INIS, AGRIS, DEVSIS, CDS/ISIS. Asientos en catálogos colectivos.

El impacto de la tecnología de información en la descripción bibliográfica, procesamiento/catalogación cooperativa y centralizada, intercambio de bases de datos, cuestiones de compatibilidad.

Ejercicios prácticos.

Organización de la unidad de procesamiento.

5. Procesamiento y análisis del contenido/información (3)

Métodos para el análisis de contenidos de fuentes de información y de datos. Necesidad de recuperación de información y de receptibilidad hacia el usuario.

Métodos de descripción de materias: clasificación, especialmente clasificación por facetas; métodos de indización por materia/información. Presentación de sistemas de clasificación y de indización.

Control de vocabulario: necesidad y enfoques. Utilización de la clasificación, listas de autoridades de descriptores de materia, tesauros y sus variaciones. Diseño y desarrollo de tesauros y otros medios similares.

Problemas especiales en el manejo de datos numéricos.

Ejercicios prácticos.

Aplicación a sistemas computarizados.

6. Sistemas y servicios de Información y Datos (3)

Estudio sobre los usuarios.

Base institucional de los servicios y de la difusión de información y

de datos; estructura, organización y funciones de la biblioteca, centros de documentación, centros de distribución de información (clearing house), bancos de datos, centros para el análisis de información, centros de referencia.

Servicios bibliotecarios y de información: tipos, diseño, desarrollo y funcionamiento a nivel institucional, nacional, regional e internacional, servicios de referencia e información, servicios de alerta informativa y DSI; resúmenes, compendios e índices; boletines y newsletters; búsquedas retrospectivas; servicios de información técnica; servicios de pregunta/respuesta; servicio de información sobre proyectos e investigaciones en curso; análisis de información; consolidación y reempaque; reseñas literarias e informes sobre tendencias de desarrollo; servicios de información para la transferencia de tecnología; servicio intermediario de información.

Accesibilidad y difusión de datos numéricos y estadísticos; aspectos especiales.

Impacto de la tecnología en los servicios de información.

Recursos compartidos y redes.

Comercialización del servicio de información: comercialización de productos y servicios; métodos promocionales; formación y orientación del usuario. Participación del usuario en el diseño y desarrollo de los servicios/sistemas de información.

Seminarios acerca de los sistemas, servicios y programas de información nacionales, regionales e internacionales, incluso el sistema de las Naciones Unidas.

7. Tecnología de la Información I (3)

Introducción al procesamiento electrónico de datos (PED):

Conceptos del procesamiento de datos-definiciones, procesamiento de datos, sistemas de información.

Computadoras y sistemas de computación-introducción a las computadoras; representación interna de datos incluso sistemas numéricos y codificación interna.

Hardware para computadoras: reseña panorámica.

Software para computadoras: breve reseña; características de los sistemas de software; categorías de software.

Organización y administración de un departamento de procesamiento electrónico de datos.

Documentación de sistema.

Programación: Basic, COBOL, o PLI (comprensión de los postulados y escritura de programas sencillos).

Demostraciones y ejercicios prácticos.

8. Tecnología de la Información II (4)

Análisis y diseño de sistemas.

Análisis de los requisitos; flujogramas; parámetros para el diseño de sistemas.

Registros y su organización.

Sistemas de administración de bases de datos - Kárdex, ficheros jerárquicos, redes, sistemas relacionales. Ejemplos.

Planificación de Sistemas de administración de bases de datos (SABD).

Diseño de SABD

Selección de los Sistemas de administración de bases de datos adecuados - Criterios.

Puesta en práctica de un SABD.

Transmisión de datos y sistemas de redes.

Aplicaciones en las bibliotecas y en el manejo de datos bibliográficos y otros.

Proyecto (trabajo de grupo) para desarrollar componentes de sistemas de almacenamiento y recuperación de información y para la automatización de bibliotecas.

9. Métodos cuantitativos aplicables a la bibliotecología y a estudios sobre información (3)

Métodos estadísticos: estadísticas descriptivas; medidas de tendencia central; distribuciones; variantes, introducción a la correlación y a la regresión.

Ensayos de significancia.

Métodos y procedimientos de muestreo.

Bibliometría y cientometría. Ejemplos, estudios de casos y ejercicios prácticos.

10. La administración de servicios y sistemas de información (3)

- Estructura organizativa y funciones de los distintos servicios de información documental: las bibliotecas, los centros de información y documentación, los bancos de datos.
- Los Sistemas Nacionales de Información. Su organización y funciones. Análisis de experiencias conocidas en América Latina y otras partes del mundo.
- Principios generales de administración y su aplicación al campo de los servicios y sistemas de información.
- Los sistemas gerenciales de información. La toma de decisiones. Teoría de la comunicación.
- Modelos Administrativos: Burocrático; Participativo (Administración por objetivos, por excepción, por contingencia); Administración matricial por proyecto.
- La Administración de recursos humanos. Reclutamiento: selección y desarrollo de los recursos humanos. Motivación. Liderazgo. Roles.

- Garantizar que los nombramientos prioritarios y las solicitudes de becas sean recibidas a tiempo por la Universidad Sede y el organismo de ejecución, por lo general con tres o cuatro meses de anticipación a la fecha de inicio del curso.
- Llevar control sobre el progreso y rendimiento de los participantes nacionales en el curso regional, mediante contacto directo o informes periódicos provenientes de la Universidad Sede, de los estudiantes mismos o de sus respectivas instituciones de empleo. Con frecuencia, las instituciones y los organismos privados de cooperación técnica exigen esos informes periódicos de o acerca de los candidatos que ellos auspician.
- Continuar llevando el control sobre el progreso y rendimiento de los participantes nacionales al haber finalizado el curso regional, después que ellos regresan a sus respectivos sitios de trabajo, mediante contactos personales, visitas, reuniones de grupos, informes de las instituciones de empleo, etc.
- Informar/asesorar periódicamente, en base a los comentarios de los estudiantes y de las instituciones de empleo, a la gerencia del curso regional acerca de cualquier aspecto que deba ser tomado en consideración con respecto a la administración del curso, a su contenido, al curriculum y a otras características académicas del mismo.
- Participar en la distribución de cuestionarios de evaluación del curso o de los participantes, que el programa regional destine a los mismos participantes y a sus instituciones de empleo; además velar por que se obtengan las respuestas a dichos cuestionarios.
- Colaborar con los funcionarios del Programa regional en la realización de visitas o contactos con antiguos egresados del curso, con las instituciones de empleo o con otros organismos, cuando dichos funcionarios se encuentren en misión, en los países que participan en el proyecto.
- Colaborar con el programa regional en la identificación de especialistas/expertos del país, que puedan servir como catedráticos, con-

ferencistas, asesores del programa regional o en seminarios y proyectos/estudios organizados por el programa como parte de sus actividades regulares.

Colaborar con el programa regional en la ubicación dentro de instituciones adecuadas del país de aquellos estudiantes que deseen adquirir experiencia práctica, realizar estudios especiales o recopilar datos como parte de su trabajo para el proyecto o de los requisitos para la tesis.

Participar en las reuniones del Comité Regional de Coordinación contribuyendo a las deliberaciones y a las recomendaciones dirigidas a los diferentes organismos involucrados.

BIBLIOTECA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE INVESTIGACIONES
BIBLIOTECOLÓGICAS